

rador, y la de Hungría donde en vano intentó el Papa, poco después, apoyar contra Sigismundo el partido de Ladislao, rey de Nápoles, á quien los señores habían ofrecido la corona.

Como los wiclefitas se multiplicaban diariamente en Inglaterra, el rey Enrique IV. publicó en un parlamento del año 1401, una ley que mandaba perseguir á aquellos sectarios y ponerlos en manos del obispo diocesano para que los juzgase, y en caso de obstinacion se entregase al brazo secular. Esta ley se ejecutó en un sacerdote que fué quemado públicamente en Smithfield. Un caballero llamado Luis de Clifford que hasta allí los habia protegido, descubrió al arzobispo de Cantorbery las particularidades de sus errores, siendo de notar entre otros muchos ya indicados, los artículos siguientes: que los sacramentos, segun los administra la Iglesia romana, son unos signos sin ningun valor ni eficacia; que la Iglesia es la sinagoga del demonio, y que así no se debe asistir á sus juntas ni tomar parte en sus ceremonias, y sobre todo, no llevar los niños á la iglesia para que los bauticen, porque estando puros no podrian menos de ser manchados por las manos de los sacerdotes; que Dios no aprueba la virginidad, y que no puede uno salvarse si no tiene á lo menos voluntad de casarse; que no hay ningun dia mas santo que otro, y que en todos ellos se puede trabajar indistintamente y comer y beber lo que se quiera; que no hay purgatorio; y por último, que para cualquier pecado, no se necesita mas penitencia que separarse de él, y arrepentirse.

Hacia esta época se propagaron los errores de Wiclef á Bohemia, á donde llevó sus libros un noble de este reino que habia estudiado en Oxford, y no tardaron en cundir grandemente por las predicas de Juan de Hus, cuya fama alcanzó tan fúesta celebridad mas adelante. Nació por los años 1370 en la condiccion mas oscura; pero halló medios de estudiar por la proteccion de un señor, y en 1393 se recibió maestro en artes y bachiller en teología; ordenado sacerdote en 1400 fué nombrado casi al punto confesor de la reina de Bohemia, esposa de Wenceslao, y al año siguiente decano de la facultad de filosofía en la universidad de Praga. La sutileza de su entendimiento, una gran facilidad de elocucion, su afectacion de piedad, sus costumbres austeras, y sobre todo sus intrigas, le proporcionaron mucho influjo. Compañase la universidad de Praga lo mismo que la de Paris, de cuatro naciones, Bohemia, Baviera, Sajonia y Polonia; y estas tres últimas como formaban la mayoría, disponian de casi todos los cargos en favor de los extrangeros. Juan de Hus trató de alterar este estado de cosas, y sin dificultad obtuvo de Wenceslao, irritado con los alemanes, una declaracion que atribuia á la nacion de Bohemia la intendencia de las escuelas, y tres votos contra uno en las rotaciones. Mas de dos mil alemanes entre doctores y estudiantes, salieron por desquite de Praga y se retiraron á Leipsik, donde fundaron en 1402 una nueva universidad con

la autoridad del Papa; pero la retirada de aquellos proporcionó mayor valimiento á Juan Hus. En esto fué nombrado predicador en una iglesia que acababa de fundar un ciudadano rico de Praga, y en los sermones que predicaba en lengua vulgar empezó bien pronto á sembrar algunos de los errores de Wiclef contra la autoridad de la Iglesia, y á encomiar las obras de esta sectario que tambien tradujo. No dejaron de aplaudir las declamaciones del predicador todos los clérigos tachados por sus crímenes ó insubordinacion, y otros indignados de que se dieran á los nobles los beneficios mas pingües; no obstante, Juan Hus creyó que debia por unos cuantos años guardar cierta mesura, y hasta que hubo asegurado un partido crecido entre el pueblo, no expuso claramente sus principios heterodoxos.

Como se vió que los príncipes parciales de Bonifacio habian desechado el medio de la cesion, se empezó á conocer en Francia que la negacion de obediencia no tenia ya motivo, y á poco hubo de revocarse por haber recobrado Benedicto la libertad. Este Pontífice, cuando en su palacio de Avinion mas de cuatro años hacia, halló medio de escaparse y ponerse á seguro por la diligencia del duque de Orleans que se habia declarado abiertamente en su favor. Roberto de Braquemont, caballero normando que acostumbraba visitar con frecuencia á Benedicto, le sacó en la noche del 11 de Marzo de 1403, disfrazado con el traje de uno de sus comitivas, y lo condujo á una plaza cercana donde habia reunido quinientos hombres para defenderle. Benedicto, á pesar de su disfraz, quiso llevar la Eucaristia en una cajita de plata, segun la costumbre de los sumos Pontífices que la llevan delante cuando viajan. Así que corrió la voz de su evasion, los cardenales que le habian abandonado, trataron de reintirirse con él, y Benedicto despues de dárles algunas reprensiones por la conducta que habian observado, les prometió olvidar lo pasado y revocó la bula de degradacion publicada contra ellos. Tambien perdonó á los habitantes de Avinion sin imponerles mas condiciones que la reparacion del castillo. Inmediatamente escribió al rey de Francia, á los príncipes de su consejo y á la universidad de Paris, pidiendo la restitucion de obediencia y protestando su celo por la union de la Iglesia, y luego envió para el mismo objeto dos cardenales, que el día 20 de Mayo fueron admitidos en audiencia por el rey, ante el cual renovaron la peticion de Benedicto, y testificaron la sinceridad de sus disposiciones. El rey habia convocado ya una junta del clero y los señores para deliberar sobre esta cuestion que traia ocupados los animos. En ella se examinó largamente el asunto, y á pesar de la oposicion de los duques de Borgona y Berry, y de gran parte de la universidad de Paris, los mas de los asistentes á la junta adoptaron la restitucion de obediencia sostenida por el duque de Orleans, el célebre Pedro deilly y las universidades de Orleans, Montpellier y Tolosa. El duque de

Orleans se aprovechó de la ausencia instantánea de los duques de Berry y Borgoña, para que el rey aprobara este dictamen, y luego ganó a los dos príncipes, prometiendo hacer firmar al Papa la confirmación de las medidas tomadas para la libertad de la Iglesia de Francia, durante la negación de obediencia, y el compromiso de renunciar el pontificado si llegaba a ceder, morir ó ser depuesto su competidor. En fin, el 30 de Mayo de 1403 pasó el rey con los príncipes á la iglesia de nuestra Señora, donde después de oída una misa solemne, se publicó la restitución de la obediencia, y en el mismo dia mandó expedir reales cédulas para notificar esta resolución en todo el reino, y ordenar á todos sus súbditos que reconocieran y obedecieran á Benedicto como Papa. El ejemplo de Francia se siguió en Castilla y en las demas provincias donde se habia negado la obediencia. Benedicto quiso mirar como nulo y de ningun valor todo cuanto se habia hecho en Francia respecto de la jurisdicción pontificia, durante la negación de obediencia, y confirió el mismo las prelacias con desprecio de las elecciones hechas, de suerte que obligó á Felipe de Vallete á recibir nuevo nombramiento de abad de San Dionisio, y dispuso del arzobispado de Tolosa para el cual habia elegido el capítulo. También intentó recandar las décimas, anatas y otros tributos de que habia estado privada la cámara apostólica. Las representaciones que el rey hizo por medio de sus embajadores, y ni aun las instancias del duque de Orleans que pasó su persona á avistarse con Benedicto, no pudieron vencer esta determinación. En consecuencia, irritado el rey, publicó un edicto que ordenaba la subsistencia de todas las elecciones hechas durante la negación de obediencia, prohibiendo pagar nada por las décimas ni otros derechos caídos en la misma época (1).

Al año siguiente, queriendo Benedicto apacentar celo por la extincion del cisma, envió diputados á Roma á proponer una conferencia; mas Bonifacio no quiso recibirlos sino con la condicion de que le tributaran los honores pontificios; y después de unos dias de disimulo les respondió que él era el verdadero Papa, y que Pedro de Luna no pasaba de ser un intruso. Los embajadores replicaron que á lo menos su soberano no era simoníaco, acusando así indirectamente á Bonifacio de serlo. El despecho que concibió por esto y el acaloramiento de la disputa, le causaron una fiebre violenta, que, nuda á los dolores del mal de piedra, le arrebató á los pocos dias el 1.º de Octubre de 1404. No bien hubo espirado, cuando el gobernador del castillo de Santangelo, que era pariente suyo, mandó prender á los embajadores; y á pesar de las instancias de los cardenales, no los puso en libertad sino mediante el pago de cinco mil florines de oro. Como la muerte de Bonifacio presentaba una ocasion favorable para la reunion de la Iglesia, los di-

(1) Juven. de Urs.—Tithem. Chron.—Walsingh.—Gobel.

putados rogaron con instancias á los cardenales que dilataran la elección; pero para deshechirse de esta proposicion, se les preguntó si tenían poder de renunciar en nombre de Benedicto. La pregunta era inútil, porque se sabia que el anti-papa se habia comprometido á renunciar en caso de morir su competidor, y que si no consentia estaban resueltos á abandonar le los príncipes y cardenales de su obediencia. Con todo eso, en vista de la respuesta negativa de los embajadores, entraron en cónclave nueve cardenales; y después de prestar un juramento ilusorio, por el cual se obligaba cada uno de ellos, si era elegido, á renunciar el pontificado en caso necesario para la union de la Iglesia, eligieron Papa el día 17 de Octubre al cardenal Cosme Meliorati, que tomó el nombre de Inocencio VII. Era estimado generalmente por la pureza de sus costumbres, ciencia y habilidad en el gobierno. Desde el principio de su pontificado tuvo que ajustar un tratado con los romanos, por el que les concedia el derecho de elegir siete magistrados para la recaudación y administracion de las rentas municipales. Por otro tratado con Ladislao, rey de Nápoles, se obligó á no concluir nada ni el ni los cardenales para la union de la Iglesia, sin que los dos partidos conviniesen en dejar á este príncipe en posesion. Por fin del año siguiente creó once cardenales; cinco de ellos romanos, esperando ganar así el afecto del pueblo; pero los gibelinos, instigados por Ladislao, no cesaron de agitarse para apoderarse del mando; y como el sobrino del Papa hizo prender y mató por su mano á los que dirigian estas intrigas, estalló una sedicion violenta que forzó al Papa á retirarse á Viterbo, donde residió siete meses. Mas habiendo triunfado después los güelfos, le llamaron á Roma; y volvió á entrar en posesion del gobierno. En segunda, Ladislao, aterrado con la sentencia de excomunion y deposicion que dió contra él el Papa, pidió y obtuvo la paz con la condicion de restituir el castillo de Santangelo y todo cuanto habia arrebatado á la Iglesia.

En la circular que envió el Papa Inocencio á los prelados de su obediencia, para participarles su eleccion; y en las cartas escritas á diferentes príncipes, y aun al anti-papa Benedicto, convocaba un concilio en Roma para el 1.º de Noviembre de 1405, á fin de deslizar sobre la extincion del cisma. Obligado luego á retirarse á Viterbo, prorogó el concilio hasta Mayo del año siguiente; pero este proyecto ilusorio quedó sin ejecutarse, y no podia tener en efecto ningun resultado, porque era manifesto que los prelados de la obediencia contraria no querian concurrir á un concilio convocado por aquel en quien no reconocian derecho á hacerlo. Benedicto, por su parte, continuaba firme en su plan de conferencia, que no podia ser tampoco mas eficaz; y como si hubiera creído que toda via podia engañar, publicó que queria ir en persona á Roma para trabajar en la union retardada por la obstinacion del intruso. En

(1) Juven. de Urs.—Tithem. Chron.—Walsingh.—Gobel.

consecuencia, exigió una décima al clero, y en la primavera del año 1405 se marchó á Génova, donde acababan de reconocerlo, y pidió al Papa Inocencio un salvoconducto, que le fué negado: inmediatamente escribió á todas partes que no consistía en él, sino en la obstinacion de su competidor, el que la Iglesia no reconocía la paz. La peste que se declaró en Génova, le obligó bien pronto á abandonar esta ciudad y retirarse á Marsella. Benedicto, atento á todo lo que podía dar realce á su autoridad, llamó cerca de sí á San Vicente Ferrer, cuyas virtudes, impoltables afanes y célebres triunfos causaban la admiracion de todos los países de Europa. El santo misionero marchó á Génova, donde continuó ejercitando su celo; y se cuenta que recibió el don de lenguas, y que predicando en español era entendido de las gentes de todas las naciones, á quienes atraían á dicha ciudad el gran comercio y la residencia del Papa. La Beata Coleta, hija de un carpintero de Corbeia, en la diócesis de Amiens, fué tambien á avisarse con Benedicto durante este viage; para pedir la aprobacion de su proyecto de reformar la órden de Santa Clara, cosa que emprendió y puso por obra en muchos conventos del Franco-Condado, de la Picardía y de la Bélgica.

A nadie engañó la vana diligencia que habia practicado Benedicto para celebrar una conferencia, y la universidad de París reclamó de nuevo la negacion de obediencia. Además, habia escrito al Papa Inocencio y enviándole diputados para instarle á que trabajara en la reunion de la Iglesia, y los diputados trajeron en respuesta la bula de convocacion del concilio para el mes de Mayo de 1406, lo cual daba á Benedicto motivo de temer que se reconciliaran con su competidor. Envió, pues, al cardenal de Chalant con el título de legado á Paris para que contrariara los pasos de la universidad, é impedir la asistencia al concilio del Papa Inocencio; pero á este legado le costó mucho trabajo lograr audiencia, y cuando por fin le admitieron delante del rey y su consejo para que explicara las proposiciones de Benedicto, habló largamente del desorden y buenas intenciones de este por la union de la Iglesia, y terminó exhortando que se le sostuviera si se quería ver acabado el cisma. A los pocos días respondió el doctor Juan Petit, á nombre de la universidad, y pidió en conclusion, que se restableciese la negacion de obediencia, se librara la Iglesia galicana de las exacciones de la curia romana, y se condenase una carta de la universidad de Tolosa que trataba de crimen la negacion de obediencia. Como se suscitaron altercados en el consejo, los príncipes remitieron el asunto al parlamento, donde se litigó en forma. Por la primera sentencia, dada en 17 de Julio de 1406, se mandó que la carta de la universidad de Tolosa se rasgase públicamente como injurias al rey; y por otra providencia de 11 de Setiembre se prohibió inmediatamente exigir en beneficio de Benedicto ó de los cardenales, las

arias ó primeros frutos de los beneficios vacantes, los derechos de procuracion por las curias, otros tributos de cualquier especie. Un todo, se mandó que esta decreto, así como la negacion de obediencia, se sometiesen á la congregacion de obispos, que se estaba convocando para Noviembre. Concurieron á ella mas de sesenta obispos, y muchos abades y doctores, y como estaban muy divididos los pareceres, se eligieron doce teólogos ó canonistas, seis de los cuales debian hablar en pro, y seis en contra de Benedicto. Entre los primeros señalaremos á Pedro de Ailly, que clamó enérgicamente contra las intrigas y declamaciones de algunos doctores de la Universidad, y pintó como un insulto á la autoridad de la Santa Sede los discursos injuriosos en que se calificaba de cismático á Benedicto. Entre los segundos se distingue Simon de Cramaud, patriarca titular de Alejandria, el cual, para ponderar la autoridad de la universidad de Paris, dijo, entre otras cosas, que Julio César la habia llevado á Atenas á Roma, y que Carlo-Magno la trajo de Roma á Paris. Tal era la erudicion de los doctores de aquel tiempo. Por último, después de prolijas controversias, se reunieron los prelados solos para deliberar, y los mas de ellos se declararon por la negacion de obediencia; pero nuevas circunstancias hicieron suspender la ejecucion de este plan.

El Papa Inocencio habia fallecido en 6 de Noviembre de 1406, y los catorce cardenales entraron en concilio, y trataron todavía de obsecrarse, ó mas bien de alucinar al mundo, con un compromiso, en que declaraban que el que fuera elegido Papa renunciaria su derecho en caso de muerte ó cesion del anti-papa; que esta determinacion se notificaria al emperador, á los otros príncipes, á todos los prelados al anti-papa y á sus presuntos cardenales en el mes siguiente á la eleccion; que dentro de tres oviarias el Papa electo embajadores para convenir en un lugar de conferencia; y por último, que durante las negociaciones no crearia nuevos cardenales, á no ser para igualar el número de los de la otra obediencia. Suscribieron este documento y lo confirmaron con juramento todos los cardenales, y el día 30 de Noviembre eligieron Papa al cardenal Angel Corrarío, noble veneciano, que tomó el nombre de Gregorio XII. Su piedad, modestia y asntandad de vida, hacian esperar que cumpliria fielmente la promesa firmada en el consistorio, y en efecto la ratificó inmediatamente, que fué Papa, y en sus discursos y conversaciones no cesaba de repetir que esta ha pronto á emprenderlo todo y sacrificar su dignidad por la union de la Iglesia. Practicó mismo declaró en sus cartas á los príncipes y prelados. Practicó puntualmente todas las diligencias expresadas en el compromiso, y escribió sin tardanza á Benedicto, que para poner término á la funesta division de la Iglesia, ofrecia renunciar si pontificado sin dilacion si Benedicto hacia otro tanto. Este respondió, con una

promesa análoga, pero veremos por el resultado cuál era la sinceridad de las protestas de ambos (1).

No obstante, éstas produjeron tanta alegría como esperanza en todas partes, y especialmente en Francia, cuyo monarca envió embajadores á los dos pretendientes para exhortarlos á cumplir pronto sus promesas, con orden de intimar á Benedicto que si ponia á los guos obstáculos, estaba resuelto á negarle la obediencia. Gregorio, según los términos del compromiso, envió embajadores á Benedicto para convenir en una entrevista en que hicieran renuncia el uno y el otro. Después de muchas negociaciones se acordó que la conferencia se celebrase en Savona, y que los dos contendientes concurriesen, lo mas tarde, para el día de Todos los Santos del año 1407. Gregorio exigió subsidios á las Iglesias de su obediencia para hacer este viage, pero halló innumerables pretextos para no emprenderle, alegando unas veces que no estaría seguro en Savona, otras que no tanta galeras decentes; y á medida que los embajadores franceses desvanecían estas dificultades, él proponía otras nuevas. Benedicto se resistió obstinadamente á confirmar por una bula su promesa de cesion, á pesar de las reiteradas instancias de los embajadores; con todo, concurrió á Savona al tiempo señalado, y queriendo contraer el mérito de hacer algunas concesiones despus de desechar la ciudad de Pisa y algunas otras propuestas por su contendidor para la conferencia, ofreció adelantarse hasta Porto Venere, y desde allí entablar nuevas negociaciones con los diputados de Gregorio para convenir en otro lugar; mas éste, que no habia querido ir á Savona, no obstante las ejecutivas sollicitaciones de sus cardenales y de una porcion de preladós, no cumplió mejor la promesa que hizo despues de pasar á Pietra Santa para comenzar las negociaciones propuestas por Benedicto. Así, quedaron sin efecto tantas y tan lisonjeras protestas.

El duque Luis de Orleans, hermano único del rey Carlos VI y celoso protector de Benedicto, fué asesinado en Noviembre de 1407 por orden de su primo hermano Juan, duque de Borgoña. El doctor Juan Petit, criatura de éste, intentó justificar el asesinato, y se atrevió á defender públicamente en un discurso pronunciado á presencia de los príncipes, la odiosa máxima de que es lícito á cualquiera matar á un tirano; calificación que se empeñó en demostrar que convenia al duque de Orleans. Semelante apología no hizo mas que excitar la indignación; pero la pujanza del duque de Borgoña, obligó á dejar entonces impune el asesinato y su apologista. Entre tanto, viendo el rey que el Papa Gregorio y su contendidor Benedicto, no procuraban mas que eludir sus promesas, publicó en Enero de 1408 una real cédula, en que declaraba que si no se hacia la cesion antes del día de la Ascension inmediato, al punto

(1). Jul. Urs.—Th. Niem.—S. Ant. Chron.—Gobel.

mandaria proclamar la negacion de obediencia. Habiéndolo sabido Benedicto, expidió una bula en que fulminaba excomunion contra todos los que desechasen el medio de la conferencia, ó pidiesen el de la cesion, ó se apartasen de su obediencia y le disputasen la colacion de los beneficios; y en el caso de semejante atentado, si no se daba satisfaccion dentro de veinte dias, lanzaba entredicho general con dispensa del juramento de fidelidad al rey y á los príncipes. Esta bula, entregada al rey el 14 de Mayo, fué rasgada públicamente á los siete dias en presencia de los príncipes y preladós, á virtud de las conclusiones de la universidad, que alagó que Benedicto, desechando el medio de la cesion, se mostraba á un tiempo perjuro, cismático, obstinado, y sospechoso de heregía, y que no se le podia reconocer como Papa, ni obedecerle sin ser factor del cisma. Los que habian traído la bula, fueron condenados á la vergüenza, y estuvieron expuestos á la irrision y mofa del pueblo. Al mismo tiempo publicó el rey la negacion de obediencia, y escribió á los cardenales de Gregorio XII, exhortándolos á que se reunieran con los de Avinion para convocar un concilio. Finalmente, ordenó al mariscal de Boucicaut, que mandaba en Génova, tomar las medidas oportunas para asegurar la persona de Benedicto; pero éste, tan vigilante como obstinado, se embarcó en 15 de Junio con cuatro cardenales en unas galeras que tenia á su disposicion, y se dirigió á Perpignan en la frontera de Aragon, su patria.

En tanto que se tomaban estas disposiciones en Francia contra Benedicto, se veia amenazada no menos gravemente la autoridad de Gregorio. Este Papa, tan obstinado como su contendidor, despus de haber desechado toda conferencia, prohibió á sus cardenales deliberar entre sí y tratar con los diputados de Benedicto, y además con menosprecio del compromiso firmado en el conclave, y á pesar de sus protestas, quiso absolutamente crear en 9 de Mayo cuatro cardenales nuevos, dos de ellos sobrinos suyos. Los antiguos, viendo que Gregorio trataba así á todas sus promesas, abandonaron inmediatamente la corte, y se retiraron á Pisa, desde donde le notificaron que apelaban al concilio general y al Papa futuro, de las prohibiciones que se les habian impuesto, y de todos los procedimientos que pudieran seguirse contra ellos. Luego se trasladaron á Lioria para concertarse con los cardenales de Benedicto, y puestos de acuerdo sobre la convocacion de un concilio general, enviaron á fines de Junio una carta circular á todos los preladós, convidándolos á concurrir á Pisa en Marzo del año siguiente, para trabajar en la union de la Iglesia. Otra carta semejante expidieron los cardenales de Avinion, los cuales notificaron al propio tiempo á Benedicto la convocacion del concilio, y le rogaron que asistiese á él. Entrambos pretendientes convocaron tambien otro concilio de su obediencia, Benedicto en Perpignan para Todos Santos del año 1408, y Gregorio en la provincia de Aquileya para Pentecostes del signien-

te; mas los cardenales romanos publicaron una carta en que demostraban que en el estado de las cosas era ilusoria esta convocacion, y no podia contribuir de ningun modo á la extincion del cisma. En Setiembre creó Gregorio otros nueve cardenales, y Benedicto cinco, para reemplazar á los que le habian abandonado.

Despues de negar la obediencia al anti-papa, el rey Carlos VI convocó en Paris un concilio nacional que empezó el 11 de Agosto de 1408 y duró hasta el 5 de Noviembre. En él se declararon fautores del cisma tres cardenales, los generales de las órdenes de Santo Domingo y San Francisco, el arzobispo de Auen, y otros muchos prelados que perseveraban en la obediencia de Benedicto, y se hicieron diversos estatutos para el gobierno de la Iglesia galicana durante aquellas circunstancias. Se decidió, que para la absolucion de los pecados y censuras reservadas al Papa, y para la dispensa de las irregularidades, se recurriera al penitencionario de la Santa Sede, y en caso de imposibilidad al obispo, y para las dispensas de matrimonio al concilio provincial, ante el cual se llevarian tambien las elecciones de los arzobispos, las apelaciones y otras causas, que segun la costumbre, debieran llevarse á la Santa Sede. Para el cumplimiento de estos estatutos se ordenó que los arzobispos tuviesen anualmente su concilio provincial, y que durase á lo menos un mes. El concilio convocado por Benedicto en Perpiñan, se abrió el 1.º de Noviembre, que era el dia señalado, y fué al principio bastante concurrido, porque dicen que asistieron hasta ciento veinte obispos de Castilla, Aragon, Navarra y otras provincias. Se emplearon varias sesiones en exponer prolijamente todo quanto se habia hecho para conseguir la union de la Iglesia, y luego pidió Benedicto á los obispos su parecer sobre lo que debia hacerse: unos propusieron enviar procuradores á Pisa con poder de renunciar inmediatamente; otros lo impugnaron con calor, y esta diversidad de opiniones movió á los mas de los prelados á retirarse, de suerte que quedaron solos diez y ocho, los cuales solicitaron del Papa la cesion en 1.º de Febrero. Por fin, el 26 de Marzo nombró Benedicto nuncios para que fueran á Pisa á tratar en su nombre. Entre tanto Gregorio, no menos atento á los medios de sostenerse, habia enviado á Alemania á su sobrino el cardenal Antonio Corriano con el título de legado, para disuadir al rey Roberto y á los príncipes y á los príncipes y prelados, de que concurrieran por sí ó por diputados al concilio de los cardenales. Estos por su lado enviaron al cardenal de Bar para solicitar la adhesion de Alemania, y en todas partes le recibieron con grandes obsequios los pueblos y el clero. Los dos embajadores asistieron á una dieta celebrada en Francfort por el mes de Enero, y el legado de Gregorio trató de justificar en un largo discurso la conducta de este Pontífice, y censuró sin contemplacion la de los cardenales. Los arzobispos de Maguncia y Colonia, y otros príncipes, no dejaron de prestar su conformidad á

la convocacion del concilio de Pisa; pero el rey Roberto perseveró en el partido de Gregorio.

El dia 25 de Marzo del año 1409 se abrió el concilio de Pisa, y muy pronto se contaron veintifres cardenales, doce arzobispos, ochenta obispos, y los diputados de mas de cien ausentes; ochenta y siete abades presentes personalmente, y mas de doscientos por procuradores, el gran maestre de los caballeros de Rodas y el procurador general de los teutónicos, los diputados de las universidades de Paris, Bolonia, Oxford, Praga y otras muchas, y por último los embajadores de los reyes de Francia, Inglaterra, Portugal, Bohemia y otros varios príncipes. Despues de las ceremonias ordinarias y el nombramiento de los empleados del concilio, se publicó á la puerta de la iglesia un emplazamiento á los dos pretendientes, que se repitió en otros dos dias; y no habiendo comparecido nadie de su parte, se dió una sentencia que los declaraba contumaces, y mandaba que se prosiguiesen los procedimientos contra ellos, con lo cual, y á causa de las festividades de la semana santa y de Pascua, se señaló la cuarta sesion para el 15 de Abril. En ella se presentaron unos embajadores que habia enviado el rey Roberto á Gregorio, é intentaron defender la causa de este Pontífice. Sus razones, que entregaron luego por escrito, se encaminaban principalmente á demostrar que los cardenales no habian podido sustraerse legítimamente de la obediencia de aquel á quien reconocian por verdadero Papa: que si dudaban que lo fuera Gregorio, tambien debian dudar que fuesen ellos cardenales; y por último, que la convocacion de un concilio general no correspondia mas que al Papa, y que no teniendo los cardenales derecho ni potestad de hacerla, habian usurpado manifiestamente la autoridad pontificia. Es preciso confesar que nada podian replicar á estas objeciones los cardenales, los cuales, habiendo tenido muchas veces la ocasion de poner término al cisma por vías regulares, habian preferido elegir un Papa para rebelarse en seguida contra él y deponerle. Mas en cuanto al concilio, se podia decir que en la situacion lamentable en que se encontraba la Iglesia, y cuando se obstinaban en alargar el cisma los que podian terminarle, obligaba la necesidad á recurrir á medios extraordinarios: que en la imposibilidad de distinguir al verdadero Papa y declararse entre dos competidores igualmente dudosos y obstinados, la Iglesia tenia el derecho incontestable de atender á su unidad por todos los medios posibles: que despues de haber apurado sin fruto todas las vías de conciliacion, no quedaba otro recurso que proceder contra los dos pretendientes, para obligarlos á someterse ó deponerlos: que no pudiendo uno ni otro probar de un modo cierto su derecho á la Santa Sede, no podian tampoco arrogarse la facultad incontestable de convocar un concilio general, inherente á aquella: que por consecuencia no habia podido hacerse esta convocacion segun las reglas ordinarias; y por último, que el concilio re-

presentante de la Iglesia tenía el derecho, que solo á ella puede pertenecer, y que goza ya dispersa, ya congregada, de fallar sobre las reciprocas pretensiones de los que se disputan la Santa Sede. Muchos doctores célebres, asistentes al concilio, expusieron estas consideraciones de palabra y por escrito; pero los embaxadores alemanes no aguardaron el día que se habia señalado para responderles, y partieron la víspera sin despedirse, despues de fijar á la puerta de la Iglesia un escrito de apelacion al concilio legitimamente congregado. Antes habian pedido que se acordase día y lugar para celebrar una nueva conferencia entre los dos Papas, añadiendo que si Gregorio no quería asistir y cumplir su promesa de renuncia, se procedería á la eleccion de un Papa único, por aqui podia juzgarse del valor que daban ellos mismos á sus objeciones. Como en esta pretension no se vió con razon mas que un ardid discurrido para interrumpir el concilio, se denegó este nuevo plazo, porque la experiencia habia demostrado ya muy claramente que caso se debia hacer de las promesas de Gregorio, el cual dió por entonces una nueva prueba de su obstinacion. Carlos de Malatesta, señor de Rimini, que le era enteramente adicto, le instó en vano para que entrara en conferencia con unos procuradores del concilio de Pisa y renunciara el pontificado si persistian en exigirlo. Los cardenales se comprometieron tambien á obtener para él la legacion vitalicia de Pavia y Treviso, con el primer lugar despues del Papa que se eligiese. Mas Gregorio se negó á todo, y respondió con esta exclamacion que repetia sin cesar: "Si yo renuncio, ¿qué será de mis padres y amigos?"

El concilio tuvo la quinta sesion el 24 de Abril, y el promotor propuso contra los dos pretendientes diversos capítulos de acusacion relativos á su mala fé, su perjurio y sus procederes manifestamente calculados para alargar el cisma; en vista de lo cual se decretó nombrar comisarios que oyeran las deposiciones de los testigos. En esto llegaron los embaxadores de Inglaterra, á cuya cabeza iban dos obispos: Roberto, de Salisbury, uno de ellos, desahó á nombre de sus compañeros en la sesion siguiente, que tenían poder de consentir en todo lo que hiciese el concilio para la extincion del cisma. En la séptima sesion, Pedro de Ancarano, famoso doctor de Bolonia, refutó sus objeciones prometidas por los embaxadores alemanes contra la autoridad del concilio, y en la octava se dió un decreto declarando que los cardenales habian tenido derecho de reunirse y convocar un concilio general, y que el de Pisa representaba suficientes méritos á la Iglesia universal, y podia juzgar y terminar la cuestion del cisma; y como los cardenales de Benedicto no habian renunciado aún formalmente á su obediencia, declaró el concilio en vista de las conclusiones del promotor, que habiendo quebrantado los dos pretendientes sus promesas y mostrado la intencion manifesta de perpetuar el cisma, toda persona debia cesar en adelante de reconocerlos y obedecerlos.

En la novena sesion se publicó el decreto que ordenaba esta negacion de obediencia. Las dos siguientes se emplearon en la lectura de los informes de los comisarios encargados de oír á los testigos: en la duodécima se declararon suficientemente probados los hechos sentados contra Benedicto y Gregorio: en la decimatercera, Pedro Piaoul, famoso doctor en teologia, se esforzó en demostrar que la Iglesia es superior al Papa, y citó la opinion de la universidad de Paris, la cual habia declarado que Pedro de Luna era cismático obstinado, y aun herege, por despreciar el artefuto del simbolo en que se profesa la unidad de la Iglesia, y que de consiguiente debia deponerle el concilio, añadiendo que este era el parecer de las universidades de Angers, Orleans y Tolosa. Entonces declaró el obispo de Novara que tal era tambien la opinion de las de Boleña y Florencia.

Por último, despues de nuevos emplazamientos y de una recapitulacion de todos los testimonios oidos que se hizo en la sesion decimacuarta, se dió en la decimaquinta, tenida el 5 de Junio, una sentencia, por la cual el concilio, atendidas la notoriedad y pruebas de los cargos articulados por el promotor, declaraba á Pedro de Luna y Angel Corrarío, cismáticos obstinados, reos de perjurio, y hasta hereges, y como tales destituidos de todos sus honores, dignidades y oficios, y separados de la Iglesia; y no obstante, para mayor seguridad los privaba de todos estos derechos, los deponia, les vedaba obrar como Papas, declaraba vacante la Santa Sede, y prohibia á todos los fieles obedecerlos, prestarles ayuda ó consejo, recibirlos ó protegerlos, pena de excomunion. En la sesion siguiente se decretó que nombraran comisarios donde quiera fuesen necesarios para cumplir esta sentencia; y en otra que se tuvo el 13 de Junio, el concilio, sin decidir del derecho entre los cardenales de una ú otra obediencia, les confirió á todos indistintamente la potestad de elegir Papa. En esta sesion se presentaron los embaxadores del rey de Aragon y solicitaron audiencia para los nuncios de Benedicto. Nombráronse diputados que los oyeran al otro día, y se empezó notificándoles la sentencia dada contra los dos pretendientes; y como se calificasen nuncios del Papa Benedicto, se los llamó nuncios de un herege y cismático. Entonces, viendo ellos que seria inútil nueva diligencia, resolvieron retirarse inmediatamente. Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente y general de los cartujos, de la obediencia de Benedicto, escribió una relacion llena de invectivas contra el concilio de Pisa, á quien acusa de odiosas violencias; pero habiendo sido él uno de los nuncios del anti-papa, concócese que su testimonio no es de ningun peso.

Los cardenales, que eran veinticuatro, entraron en conclave el 13 de Junio, y á los once días eligieron por unanimidad á su colega Pedro Philargi, que tomó el nombre de Alejandro V. Era de un origen tan oscuro, que no habia conocido nunca á sus padres. Pa-

só la niñez mendigando en la isla de Candía, donde le acogió un religioso franciscano, el cual, prendado de su talento, le enseñó latín, le hizo entrar en el orden, y le llevó consigo á Italia. Como mostraba grandes disposiciones, le enviaron á estudiar á las universidades de Oxford y Paris, y en ésta se doctoró. Vuelto á Lombardia, adquirió tanta celebridad en la predicacion, que le nombraron sucesivamente obispo de Placencia y Novara, arzobispo de Milán y cardenal. El nuevo Papa presidió la sesion decimoactava, celebrada el 1.º de Julio, en la que se leyó un decreto confirmando la union de los dos colegios de cardenales y cuanto se habia ordenado en el concilio, y en las dos siguientes sesion y anuló todas las censuras y sentencias promulgadas durante el cisma por los dos competidores, ratificó las provisiones de beneficios hechas por los dos pretendientes antes de la sentencia dada contra ellos ó por los coladores ordinarios durante la negacion de obediencia; pero solo en favor de los que se adherian al concilio, y renunció para lo sucesivo la reserva de los expolios y vacantes, así como los derechos de procuracion y visita y las anatas arrasadas devengadas por la cámara apostólica, lo cual imitaron los cardenales en cuanto á la parte que debia tocarles, porque percibian la mitad de las anatas y vacantes. En seguida se publicó una bula pontificia convocando un concilio general dentro de tres años, es decir, en Abril de 1412, para la reforma de la Iglesia. Como el rey de Nápoles Ladislao persistia en la parcialidad de Gregorio, y habia usurpado buena parte de los Estados de la Santa Sede, el Papa Alejandro dió la investidura de aquel reino á Luis de Anjou, que acababa de llegar al concilio para autorizar sus derechos. Por fin, en la sesion vigesimaprimerá y última, tenida el 7 de Agosto, se dieron dos decretos, el uno prohibiendo enagenar ó hipotecar los bienes de las iglesias, y el otro mandando celebrar con regularidad los concilios provinciales, los sínodos diocesanos y los capitulos de las órdenes religiosas. Así concluyó el concilio de Pisa, cuyo carácter ecuménico ha quedado en duda; pero que no dejó de dar un golpe mortal al cisma, y reunir casi toda la Iglesia bajo la obediencia de Alejandro V.

En tanto que se celebraba este concilio, abrió Gregorio el suyo en Anstria cerca de Údina en el Friul. Concurrieron poquísimos prelados, y en vano envió Gregorio tres obispos á Venecia para mandar á los de la provincia que asistiesen á su concilio, pena de excomunión. Hubo tres sesiones, inclusa la de apertura, que fué el 6 de Junio. En la segunda, tenida el 22 del mismo mes, se dió una sentencia declarando nulas y sacrilegas las elecciones de Pedro de Luca y Pedro Philargi, y casando todos los actos que habian ejecutado ó pudieran ejecutar en calidad de Papas. En la tercera sesion, que se celebró el 5 de Setiembre, publicó un documento por el cual prometia renunciar al pontificado, si le renunciaban tambien sus competidoras, en una conferencia cuyo tiempo y lugar habia de fi-

jar Roberto, rey de los romanos, de concierto con Sigismundo y Ladislao rey de Hungría y Nápoles. Pero esta era una ilusion demasiado grosera, porque cualquiera concibia que estos tres príncipes, enemigos antiguos, no querrian concertarse para un asunto de esta especie. Inmediatamente Gregorio, temeroso de ser detenido por los venecianos que habian reconocido á Alejandro V, y le aborrecian ademas á causa de la deposicion del patriarca de Aquileya, se escapó furtivamente disfrazado de seglar, se embarcó en una nave que le enviara Ladislao, y marchó á Gaeta, donde vivió dos años bajo la protección de este príncipe.

El Papa Alejandro V, recomendable por su virtud, talento é instrucción, pero ignorante de los usos de la cancellaría romana, y de un carácter naturalmente condescendiente y obsequioso, distribuyó los beneficios y otras gracias con cierta profusion, sin observar las formalidades ordinarias, y multiplicó los empleos de su corte para satisfacer á los pretendientes, de suerte que excitó muchas quejas, y sobre todo, el descontento de los empleados antiguos. Ademas, se dejó llevar en un todo de los consejos del cardenal Baltazar Cossa, que habia contribuido principalmente á la eleccion del Pontífice, según se dice. Protegió mucho á los religiosos mendicantes, especialmente á los de San Francisco, hizo todos los esfuerzos posibles para conferirles los obispados vacantes, les dió muchos empleos en su corte, y confirmó por una bula del mes de Octubre, todos sus privilegios y particularmente el de oír la confesion en tiempo de Pascua; lo que ocasionó gran movimiento en la universidad de Paris á la chairesma siguiente, y resucitó todos los altercados del clero secular y regular.

A la sombra del cisma y de la neutralidad tácitamente adoptada en Bohemia habia podido Juan Hus esparcir mas libremente sus errores. No cesaba de declamar en los sermones contra los clérigos y los monges, exagerando con odiosos colores la ignorancia y los vicios del clero; gritaba contra las riquezas de los prelados, y repetia que para abolir los abusos y reformar la Iglesia, debian los príncipes quitar al clero sus bienes y negar los pueblos el diezmo á sus pastores de conducta desordenada. Ayudábanle otros dos predicantes no menos sediciosos, á saber, Gerónimo de Praga y Jacobel de Mistina, los cuales á su ejemplo ponderaban la doctrina y las obras de Wiclef, y censuraban sin reserva no sólo á los clérigos ignorantes ó viciosos, sino la autoridad eclesiástica y hasta al mismo Papa. La universidad de Praga para atajar estas declamaciones escandalosas, ademas de haber condenado cuarenta y cinco artículos sacados de las obras de Wiclef, dió un decreto en 1406 prohibiendo á todos los individuos de su seno defender y enseñar estos errores en público ó en particular, so pena de ser excluidos de la corporacion. Este decreto obligó á Juan Hus y sus cómplices á guardar mas cautela; pero no dejaron de dogmatizar en

secreto, y en vano intentaron reducirlos varios doctores. Sin con, arzobispo de Praga, mandó que le entregaran todos los ejemplares de los libros de Wiclef, condenó al fuego mas de doscientos, y prohibió la predicación á Juan Hus, el cual en venganza compuso é hizo cantar públicamente á los seglares de su partido, unas canciones tan injuriosas al arzobispo, que Wenceslao, áun que encenagado en el vicio, prohibió cantarlas pena de la vida. Al mismo tiempo Juan Hus esparció diversos escritos en lengua vulgar para defender los errores condenados, y estableció conferencias públicas en donde los artesanos y las mugeres del pueblo disputaban sobre la teología, é intentaban refutar la doctrina de la Iglesia con la Sagrada Escritura. También publicó una obra en que sostenia que en vez de prohibir la doctrina de los libros hereéticos, se debía instruir al pueblo y ponerle en estado de comparar la doctrina de aquellos con la Escritura y desecharlo que no fuese conforme á ésta. Así establecia como única regla de fé las Escrituras, y hacia á cada nel juez competente para interpretarlas. Alejandro VI amplazó á Juan Hus ante la Santa Sede, y el 20 de Diciembre de 1409 envió una bula al arzobispo, prohibiendo enseñar pública y privadamente los errores de Wiclef, y mandando perseguir como hereges á todos los que no quisiesen abjurarlos. El arzobispo, de acuerdo con la facultad de teología, ordenó que se reunieran en su presencia todos los doctores y jurasen no defender ninguno de los artículos condenados, y seguir la doctrina de la Iglesia romana sobre los siete sacramentos, las censuras eclesiásticas, el culto de las reliquias y las órdenes regulares; pero Juan Hus, entonces rector de la universidad, y sostenido por un partido numeroso, despreció estas órdenes, y acometió la composición de un tratado de la Iglesia para combatir la autoridad del Papa y los prelados. En él defiende que la Iglesia se compone de solos los predestinados, y que no pertenece á ninguna potestad separarlos de ella: que así la excomunión no tiene ningun efecto en cuanto á ellos: que el primado del Papa no viene de Jesucristo y no es mas que una institución meramente humana: que el Papa y los obispos no tienen propiamente la potestad de atar y desatar; y por fin, que no deben obedecer los fieles si juzgan sus órdenes contrarias á la Escritura. Mas adelante enseñó la necesidad de la comunión bajo amabas especies, que vino á ser uno de los dogmas fundamentales de su secta.

Por Noviembre salió de Pisa el Papa Alejandro V, y se dirigió á Pistoya, donds supo bien pronto que las tropas de la Iglesia y de Luis de Anjou reunidas, habian echado á Ladislao de Roma y las otras ciudades usurpadas á la Santa Sede. Entonces enviaron los romanos las llaves de la ciudad al Papa, y le escribieron protestando su entera submission, y suplicándole que fuera á Roma y les concediese un jubileo. Alejandro señaló uno para el año de 1413; pero el cardenal Cossa le persuadió á quedarse en Bolonia, donde á po-

co cayó enfermo y murió el 3 de Mayo de 1410, sin haber ocupado la Santa Sede mas que unos diez meses. Se sospechó que le habia envenenado aquel purpurado, y este fué uno de los capitulos de acusacion presentados contra él, en el concilio de Constanza. Compañase entonces el sacro colegio de veintitres cardenales: siete de ellos estaban ausentes, y los diez y seis presentes eligieron el 17 de Mayo á los tres dias de concilvato á Baltazar Cossa, que tomó el nombre de Juan XXIII. Descendia de una familia noble de Nápoles y era de carácter audaz y emprendedor, fecundo en intrigas, y habilísimo en los negocios temporales y hasta en el arte de la guerra; pero su conducta escandalosa y el desorden de sus costumbres, le hacian indigno del pontificado. En su mocedad ejerció la piratería con sus hermanos, aunque ya era clérigo, y siempre conservó inclinaciones belicasas y hábitos de tiranía y violencia, analogos á su profesion primera. Luego estudió en Bolonia, donde se doctoró en derecho, lo cual no quitó para que mantuviera públicamente concubina. Habiéndosele encomendado á poco tiempo la legación de Bolonia, pasó allá con un ejército, sitió y tomó la ciudad usurpada por los Visconti, y no tardó en hacer detestable su gobierno por las medidas tiránicas y las vejaciones de toda especie. A los pocos dias de su exaltación al solio pontificio, habiendo sabido la muerte del rey Roberto, envió nuncios á Alemania para proporcionar el imperio á Sigismundo, rey de Hungría; y en efecto, éste fué elegido rey de los romanos y reinó veintisiete años. El sábado de las cuatro temporadas de Pentecostes de 1411, creó Juan XXIII catorce cardenales, entre los cuales se distinguen Pedro de Ailly, obispo de Cambray, Gil Deschamps y Guillermo Fillastre, famosos doctores de la universidad de Paris (1).

Entre tanto, Gregorio publicó bulas terribles contra Juan XXIII, y aun hizo predicar la cruzada contra él. Este Papa, despues de pasar un año en Bolonia, marchó á Roma y tomó disposiciones para echar á Ladislao del reino de Nápoles; á cuyo efecto reunió las tropas de la Iglesia con las de Luis de Anjou, que alcanzó una gran victoria; pero no habiéndose aprovechado este principio de sus triunfos, recobró Ladislao la superioridad y se apoderó de varias ciudades en la Romafia. El Papa para atajar estos progresos, publicó una cruzada contra él, concediendo las indulgencias y privilegios ordinarios, así á los que tomasen las armas como á los que contribuyesen con sus bienes á esta guerra. En fin, viendo que tales medidas no producian efecto, recurrió á las negociaciones, y en 1412 concluyó un tratado por el cual reconoció á Ladislao como rey de Nápoles en Sicilia; mediante estas condiciones, declaró este prin-

(1) Th. Nicm.—Leon Arct.—Tith. Chron.—Gobcl.—Cochl.—Oncif.—Plau.—Rab.



